



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2700 /

PARRAL, Agosto 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo del año 2010.
- 4.- El Decreto Exento N° 1591 del 25 de Mayo del año 2010.
- 5.- El Certificado N° 92, 97 del 05 de Agosto del 2010, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 85, 96 de Agosto del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 99, del 05 de Agosto del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 82, 83, 95 de Agosto del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 86, del 02 de Agosto del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 87, 88, 93, 94, de Agosto del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 90, de Administración, del 05 Agosto del 2010.
- 12.- El Certificado N° 84, de Finanzas del 02 de Agosto del 2010.
- 13.- El Certificado N° 91, del 04 de Agosto del 2010 de Secplan.
- 14.- El Certificado N° 92, del 04 de Agosto del 2010 de Tesorería.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 14 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.